R

ara vez hemos enseñado a nuestros estudiantes la historia de los modelos de contabilidad y aseguramiento que les exponemos. Simplemente los embarcamos en el análisis de lo que está vigente.

En la estructuración de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información se han tenido varios hitos. También esa historia tiene unos protagonistas más destacados que otros. Los hitos y los protagonistas han determinado la orientación de dichos estándares. El conocimiento de las prácticas de cada país engrandece el discurso contable. Existe, aún hoy, una gran diversidad, reflejada en las leyes de cada jurisdicción.

El pasado 13 de noviembre, Hans Hoogervorst, Chairman, IASB, [resaltó la contribución de Europa](http://www.ifrs.org/Alerts/Conference/Documents/2015/Hans-Hoogervorst-Milan-speech-Nov-2015.pdf) al proceso de convergencia internacional en materia de contabilidad e información financiera. Ciertamente, la implantación en Europa de dichas normas, ocurrida en 2005, impulsó y encaminó el proceso internacional. Varias de las disposiciones de la [Ley 222 de 1995](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1995-ley-222.doc) y de la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314(do).pdf) fueron inspiradas en regulaciones europeas.

En la actualidad los organismos internacionales se esfuerzan por mantener una [representación geográficamente balanceada](http://www.ifrs.org/The-organisation/Governance-and-accountability/Constitution/Documents/IFRS-Foundation-Constitution-January-2013.pdf). Entre nosotros este concepto no cala. Seguimos siendo centralistas.

La inclusión de los estándares de contabilidad y auditoría dentro de la [lista de buenas prácticas](http://www.financialstabilityboard.org/what-we-do/about-the-compendium-of-standards/key_standards/) que la comunidad financiera considera de observancia obligatoria para mantener la estabilidad del mercado financiero, es otro hito de dichos estándares.

¿Cuáles son los hitos y cuáles los protagonistas que debiéramos considerar a la hora de exponer la historia contable colombiana? Mucha falta nos hace libros que complementen los aportes de Alfred C. Clarke, Regulo Millán y los investigadores de la Universidad Central.

La historia del derecho contable se nos presenta con mayor claridad, debido a que el procedimiento de elaboración de las normas jurídicas implica la documentación de las etapas claves. En la actualidad resulta imprescindible el conocimiento de las ponencias para los cuatro debates que dieron lugar a la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf).

El desconocimiento de las prácticas de aseguramiento alrededor del mundo, dificulta el entendimiento de nuestra revisoría fiscal. Algunos han sostenido que se trata de una institución autóctona. La evidencia documental de los procesos de elaboración de las leyes y decretos que la regulan demuestra que la revisoría responde a las conclusiones de esfuerzos de derecho comparado, por lo cual hemos sostenido que ella es nuestra forma de auditoría estatutaria. Otros dicen que aquí los revisores tienen tareas que no se les asignan en otros países. También la evidencia documental desvirtúa esta afirmación. Véase, por ejemplo, el estándar [*Providing Assurance on Client Assets to the Financial Conduct Authority*](https://www.frc.org.uk/Our-Work/Publications/Audit-and-Assurance-Team/Standard-Providing-Assurance-on-Client-Assets-to.pdf).

*Hernando Bermúdez Gómez*